

01 . 2026



TRAMA
Normativa

SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO Y REGULATORIO
PARA COOPERATIVAS Y MUTUALES



CEES
Centro de Estudios
de la Economía Social
UNTREF

→ INFORMACIÓN MENSUAL | ENERO

INAES | NOTICIAS

Continúa la suspensión para aprobar nuevas matrículas de cooperativa de trabajo con determinados servicios:

El pasado 18 de diciembre se publicó la **Resolución INAES 2666/25** por la cual se vuelve a prorrogar la suspensión de la ejecutoriedad de la Resolución 581/2020 dispuesta por el artículo 1º de la Resolución 1551/2025 por el término de hasta CIENTO VEINTE (120) días. De esta manera se mantiene la prohibición a que el Instituto apruebe nuevas matrículas de cooperativas de trabajo en cuyos objetos sociales se prevean actividades de limpieza, seguridad y de correos (conforme lo había establecido la Resolución INAC 1510/94 en línea con el Decreto 2015/94).

→ [Resolución en el Boletín Oficial](#)

Convenio con SIGEN

El Instituto y la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) rubricaron un convenio de colaboración y asistencia técnica. El acuerdo se enmarca en la vinculación institucional de SIGEN con organismos de la Administración Pública Nacional y en su carácter de órgano rector del sistema de control interno, apuntando al intercambio de información y documentación de interés común, organización de actividades de formación y capacitación para el personal de ambas instituciones, asistencia técnica en materia de evaluación del sistema de control interno, gestión de auditorías, seguimiento de observaciones y mejora de procesos administrativos, entre otras acciones.


→ [Nota sitio web INAES](#)

Dotación de personal

Conforme un informe del Centro de Economía Política Argentina (CEPA), entre los meses de noviembre de 2023 y de octubre de 2025 el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) sufrió una reducción del **43,5 %** de su personal. Ello lo ubica como el tercer organismo de la Administración Pública Nacional que proporcionalmente sufrió la mayor

reducción de personal detrás del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales - CNCPS (64 %) y la Junta de Seguridad en el Transporte - JST (46,6 %).

→ [Informe del CEPA](#)

 TUTORIALES

→ [Ingreso al sistema del INAES](#)

→ [Tutorial de YouTube](#)

INAES | AGENDA DE CAPACITACIONES

Agenda de capacitaciones de ENERO para cooperativas y mutuales.
Entre otras capacitaciones, cabe destacar:

- “Documentación ordinaria para Mutuales”
- “Cumplimiento normativo: prevención de irregularidades y riesgos para entidades (Cooperativas y Mutuales)”
- “Órganos sociales”

→ [VER CRONOGRAMA COMPLETO](#)

CÁMARA DE DIPUTADOS

Proyecto de Ley - Modificaciones en FONEDU

En fecha 1° de Diciembre se presentó proyecto de Ley por el cual procura modificar los artículos 16 y 23 de la Ley N° 23.427 referido al Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa.

El proyecto, presentado por los Diputados Passo, Toniolli, Rauschenberger, Heller y Pereyra (todos del bloque Unión por la Patria), propone incorporar una disposición que establezca la coparticipación plena de la recaudación de la Contribución Especial sobre el Capital de las Cooperativas, restaurando la coparticipación total de la recaudación, asegurando una asignación equitativa entre las provincias sin afectar el financiamiento previsto para la promoción cooperativa.

En consecuencia, “se propone modificar la Ley 23.427 con el fin de permitir que las cooperativas imputen como pago a cuenta de la Contribución Especial sobre el Capital las sumas que destinen, en cada ejercicio, al financiamiento de programas de educación y promoción cooperativa organizados por sus entidades de grado superior —federaciones y confederaciones— hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto total del tributo correspondiente a cada período fiscal”.

El proyecto fue girado a las Comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONGs (primera competencia) y de Presupuesto y Hacienda. Esta última comisión ya se encuentra conformada (<https://www.diputados.gov.ar/comisiones/permanentes/cpyhacienda/integrantes.html>) en atención al recambio parlamentario producto de las elecciones legislativas del 26 de octubre.

→ [Texto del Proyecto](#)

CÁMARA DE SENADORES

Declaraciones de interés pendientes

Transcurrido el año 2025 y pese a la presentación de tres proyectos por parte de integrantes de la Cámara (Expedientes 344/24, 824/25 y 1125/25), quedó pendiente por parte del Senado declarar su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de las Cooperativas", que se celebró el 5 de julio pasado.

Los tres proyectos recibieron un tratamiento y dictamen conjunto por parte de la Comisión de Economía Regionales, Economía Social, Micro, pequeña y Mediana Empresa, arribando en el mes de octubre al Orden del Día N° 662/2025

(<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/parlamentaria/ordenDelDiaResultadoLink/2025/662>), el cual ha quedado pendiente de tratamiento por parte del pleno.

Tampoco se consideró el Orden del Día N° 664/25

(<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/parlamentaria/ordenDelDiaResultadoLink/2025/664>), por el cual (sobre la base del Expte. 739/25) se propone declara de interés *"la proclamación de la Organización de las Naciones Unidas ONU, por la cual instituye el "2025 Año Internacional de las Cooperativas", bajo el lema "Las cooperativas construyen un mundo mejor", medida adoptada por resolución 78/289 de la Asamblea General, y adhiere a las actividades de conmemoración y celebración a fin de promover y concientizar sobre la importancia de las cooperativas, y sus aportes al desarrollo socio – económico mundial"*.

UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Nueva resolución sobre intercambio de información

La Resolución UIF N° 233/2025 establece un nuevo mecanismo para el intercambio de información entre los Organismos de Contralor Específicos (OCE) y sus homólogos extranjeros en materia de Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP).

Todo el intercambio de información en materia de LA/FT/FP que realicen el Banco Central de

la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la Superintendencia de Seguros de la Nación, en su carácter de OCE, con organismos que cumplen funciones análogas en otros países, deberá ser efectuado de manera directa entre dichas autoridades. El contenido de esos intercambios debe ser puesto en conocimiento de la UIF por los OCE argentinos, a través de su Oficial de Cumplimiento.

- [Nota en sitio web UIF](#)
- [Resolución UIF N° 233/2025](#)

PROVINCIALES

Buenos Aires:

La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (PBA) sancionó la Ley N° 15.557, en la que ratifica en su artículo 42, la autarquía al Instituto Provincial de Asociativismo y Cooperativismo (IPAC), jerarquizando aún más la política cooperativa y el carácter autárquico fortaleciendo su autonomía y capacidad de gestión.

- [Nota ABSOL](#)

Entre Ríos:

Se aprobó la Ley 11.240 del Régimen de Mecenazgo Deportivo, el que tiene por finalidad facilitar “la participación de personas humanas y jurídicas en la promoción y fomento del deporte en todas sus formas, a través de aportes dinerarios destinados a patrocinar, estimular y apoyar actividades deportivas”. Los mecenas pueden acceder a un incentivo fiscal previsto en la propia ley. Entre los beneficiarios se encuentran los clubes, asociaciones, cooperativas, fundaciones u otras entidades civiles con fines deportivos.

- [Texto de la Ley: Ley 11.420](#)

Santa Fe:

El Concejo Municipal de Rosario aprobó por unanimidad la Ordenanza que establece el “Régimen de Promoción de la Producción y Comercialización de Productos Agroecológicos y

Orgánicos”, por la cual se buscar fomentar, facilitar y optimizar las condiciones para la producción agroecológica y garantizar mayor disponibilidad y accesibilidad a alimentos seguros y saludables.

→ [Nota ANSOL](#)

Tierra del Fuego:

Representantes de distintas cooperativas de trabajo de la provincia presentaron un petitorio formal en la Mesa de Entrada del Ministerio de Servicios Públicos del Gobierno de Tierra del Fuego, con el objetivo de solicitar la aplicación de un régimen tarifario específico para entidades de bien público, en el marco de la crisis económica que atraviesa el sector.

→ [Nota de sitio web de Aire Libre FM](#)

ONU

En el marco de las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) celebradas en el mes de diciembre, la Argentina votó en contra de la Resolución “Las cooperativas en el desarrollo social”, la cual celebra y promueve el papel de las cooperativas a nivel global. La resolución fue aprobada con una abrumadora mayoría de 179 votos a favor, registrando solo tres votos en contra: Estados Unidos, Israel y Argentina.

→ [Nota en Tiempo Argentino](#)

→ [Texto de la Resolución](#)

JURISPRUDENCIA

CABA: La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial confirmó un fallo que admitió el reclamo millonario de una ART contra una cooperativa de productores de frutas por facturas médicas impagas. En el caso se valoró la falta de presentación de los libros por parte de la demandada. Concretamente, al no exhibir la accionada sus propios libros, se activó la presunción del art. 330 del Código Civil y Comercial.

→ [Nota de Diario Judicial](#)

Chaco: El Superior Tribunal de Justicia del Chaco emitió un fallo en rechazo a la acción presentada por la Cooperativa de Provisión de Servicios Energéticos La Unión Limitada y Otros Servicios Públicos (CELUL), por la cual se solicitaba la declaración de la inconstitucionalidad del artículo 123 del Código Tributario de Chaco, el cual exige de forma explícita el pago de Ingresos Brutos (IIBB) a las cooperativas chaqueñas, en detrimento de lo que dice la legislación nacional.

→ [Nota ANSOL](#)

Río Negro: La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial habilitó que la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Jesús Arroyo Ltd mantenga operativa provisoriamente la única planta de faena de ganado que existe en Bariloche.

→ [Nota Diario Río Negro](#)

Santa Fe: El Juzgado en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rafaela, resolvió intervenir SanCor Cooperativas Unidas Limitadas, con sede central en Sunchales, al ordenar una coadministración judicial dentro del concurso preventivo que atraviesa la empresa, con el objetivo de reforzar el control sobre su funcionamiento.

→ [Nota de Perfil](#)

DATOS COOPERATIVOS Y MUTUALES

Cooperativas (vigentes)	18.105 matrículas (75+ respecto 5/12)
Cooperativas de Trabajo	14.188 matrícula (78,36 % del total)
Mutuales (vigentes)	3.817 matrículas (5+ respecto 5/12)
Presupuesto INAES 2025	\$ 19.985,56 millones
Ejecución Presupuestaria INAES	83,51 % (al 29/12)
Recaudación Contribución especial sobre el capital de las Cooperativas - Octubre 2025	\$ 8.266,55 millones
Recaudación Contribución especial sobre el capital de las Cooperativas - Acumulado Año 2025	\$ 101.653,2 millones

Datos al 6 de enero de 2026.

REALIZADO POR:

Abogado y Magister Gustavo Alberto Sosa
Director CEES / UNTREF